

## MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Niño Jesús (Barr)

Clave: 12-108 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 01 Ordinaria Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Salón de Adultos Mayores Deportivo Morelos

Fecha de la reunión: 30-05-2022 Hora de inicio: 9:19 Hora de término: 9:40

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: \_\_\_\_\_

### 1. Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Carlos Alberto Rosales López
2. Joel Palomas Peña
3. Maria Carlos Rojas
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

## MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro:

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Asuntos

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

#### Observaciones de la deliberación

Se llevo a cabo la reunión de insaculación con los 3 integrantes de la cual participaron solo 2 integrantes

#### Acuerdos

La C. Maria Castro Rojas es quien fungirá como representante de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión sea del 1 de Junio de 2022 hasta el 31 de Mayo de 2023

4. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

#### Observaciones de la deliberación

Los dos integrantes presentes llevarán a cabo los trabajos de auxiliar

#### Acuerdos

El C. Joel Jesús Palomares Peña y el C. Carlos Alberto Morales Lopez auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO cuya gestión será del 1 de Junio de 2022 y hasta el 31 de Mayo de 2023

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

**MINUTA**  
**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Fecha de elaboración de la minuta: 30-05-22 Elaboró: Carlos Alberto Rosales López

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. <u>Carlos Alberto Rosales López</u>	
2. <u>José Palomares Peña</u>	
3. <u>María Constanza Rojas</u>	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal